ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ESTACION DE SERVICIO DIVINO NIÑO ESNI S.A."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de Marzo de dos mil veinte, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente el 100% del capital pagado de la Compañía, la Señora Nelly Changoluisa, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, previa convocatoria, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Dia:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el señor Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
2. **Conocer y resolver los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**
3. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo.**
4. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019.**
5. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan, por unanimidad, la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Dia, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc de Nelly Changoluisa Acuña, con la presencia de los Accionistas de la Compañía **CHANGOLUISA ACUÑA FRANKLIN GERMANICO** propietario de 160 acciones (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, **CHANGOLUISA ACUÑA MARIANA DEL ROCIO** propietaria de 160 acciones (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una, **CHANGOLUISA ACUÑA NELLY OLIVA** propietaria de 320 acciones (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad y **CHANGOLUISA ONTANEDA HUGO DAVID** propietario de 160 acciones (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el Señor Franklin Changoluisa

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el señor Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**
   La Junta conoce el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su administración durante el año 2019, el cual es aprobado por unanimidad.
2. **Conocer y resolver los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019.**
   Se somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019, los mismos que obtienen aprobación unánime.

3. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre el destino del mismo**
   Con relación a este punto del Orden del Dia, la Junta resuelve por unanimidad destinar el resultado del ejercicio a compensar la pérdida de años anteriores

4. **Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico 2019.**
   Se somete a consideración de la Junta General el informe presentado por el Comisario Principal por el ejercicio económico 2019, el mismo que luego de ser objeto del comentario pertinente, se lo aprueba unánimemente en todas sus partes
5. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2019 y fijar su retribución.**
   Se nombra por unanimidad al Señor Bolivar Javier Changoluisa como Comisario Principal para el ejercicio Económico 2020. Se delega al señor Gerente General para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía, proceda a la fijación de la retribución y la determinación de los términos de su contratación.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe presentado por el Gerente General de la compañia, (ii) el informe presentado por el Comisario, (iii) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta Ad-Hoc, Los Accionistas de la Compañia presentes, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicada.

Franklin Germánico Changoluisa Acuña
SECRETARIO AD-HOC / ACCIONISTA

Nelly Oliva Changoluisa Acuña
PRESIDENTE AD-HOC / ACCIONISTA

Mariana del Rocio Changoluisa Acuña
ACCIONISTA

Hugo David Changoluisa Ontaneda
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA"ESTACION DE SERVICIO DIVINO NIÑO ESNI S.A."

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los trece dias del mes de marzo de dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañia Estación de Servicio Divino Niño Esni S.A., El Señor Franklin Changoluisa, Secretario Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los Accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, son los siguientes:

1. **CHANGOLUISA ACUÑA FRANKLIN GERMANICO** propietario de 160 acciones (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 160 votos;
2. **CHANGOLUISA ACUÑA MARIANA DEL ROCIO** propietaria de 160 acciones (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una, correspondiéndole 160 votos;
3. **CHANGOLUISA ACUÑA NELLY OLIVA** propietaria de 320 acciones (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, correspondiéndole 320 votos; y,
4. **CHANGOLUISA ONTANEDA HUGO DAVID** propietario de 160 acciones (160) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una pagadas en su totalidad, correspondiéndole 160 votos;

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad- Hoc y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican.

Franklin Germanico Changoluisa Acuña
SECRETARIO AD-HOC

Nelly Oliva Changoluisa Acuña
PRESIDENTE AD-HOC